

COMITÉ DE PROTECCIÓN
DEL MEDIO MARINO
77º periodo de sesiones
Punto 13 del orden del día

MEPC 77/13
15 septiembre 2021
Original: INGLÉS

Difusión al público antes del periodo de sesiones:

ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE LA VICEPRESIDENCIA

Información sobre la elección de la Mesa

Nota de la Secretaría

RESUMEN

<i>Sinopsis:</i>	En el presente documento se informa de la elección de la Mesa de conformidad con el artículo 18 del Reglamento interior del Comité de protección del medio marino.
<i>Principio estratégico, si es aplicable:</i>	No se aplica
<i>Resultados:</i>	No se aplica
<i>Medidas que han de adoptarse:</i>	Véase el párrafo 6.
<i>Documentos conexos:</i>	Ninguno.

Introducción

1 La práctica del Comité de protección del medio marino es elegir su Mesa en el último periodo de sesiones ordinario de cada año civil. En 2021, la elección para el año 2022 tendrá lugar durante el 77º periodo de sesiones

2 El artículo 18 1) del Reglamento interior del Comité de protección del medio marino dispone que el Comité elegirá de entre sus miembros a la presidencia y la vicepresidencia y que ambas podrán ser reelegidas para otros cuatro mandatos consecutivos como máximo. En circunstancias excepcionales podrán ser reelegidas para un mandato consecutivo adicional.

3 El presidente actual del Comité, el Sr. H. Saito (Japón), fue elegido por primera vez por el MEPC 71 para 2018 y fue posteriormente reelegido por el MEPC 73 para 2019, por el MEPC 74 para 2020 y por el MEPC 75 para 2021. El Sr. Saito ha informado al Secretario General de que está dispuesto a ejercer el cargo durante otro mandato.

4 El vicepresidente actual del Comité, el Sr. H. Conway (Liberia), fue elegido por primera vez por el MEPC 71 para 2018 y fue posteriormente reelegido por el MEPC 73 para 2019, por el MEPC 74 para 2020 y por el MEPC 75 para 2021. El Sr. Conway ha informado al Secretario General de que está dispuesto a ejercer el cargo durante otro mandato.

5 Tras tomar nota de que los miembros de la Mesa actual están dispuestos a ser reelegidos, el Comité celebrará las elecciones para 2022 en el próximo periodo de sesiones. Como es práctica habitual, la nueva Mesa asumirá sus funciones el 1 de enero de 2022 y las desempeñará durante todo el año.

Medidas cuya adopción se pide al Comité

6 Se invita al Comité a que tome nota de la información facilitada en el presente documento y adopte las medidas que estime necesarias.
